



# ANUNCIO

## Listado provisional de aspirantes admitidos/as-excluidos/as del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de Trabajadores Sociales.

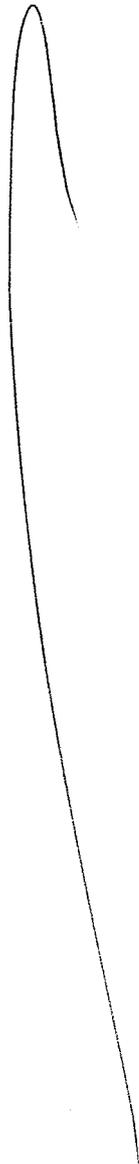
Por Decreto de Alcaldía 2018002323, de 17/09/18, se ha resuelto:

Habiendo finalizado el día 10 de setiembre de 2018, el plazo de presentación de instancias del Concurso-Oposición para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Trabajadores Sociales, por la presente y de conformidad con lo establecido en la base 6ª, de las Bases aprobadas por Resolución de esta Alcaldía nº. 2018002173, de 28/08/18, y 2018002205, de 30/08/18 (de rectificación de errores), que faculta a esta Alcaldía para aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as al mencionado Concurso-Oposición, con esta fecha, RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos-as y excluidos-as al proceso selectivo (mediante el sistema de concurso-oposición) para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Trabajadores/as Sociales:

### Admitidos-as:

Documento Identidad.
20456091-Y
21000679-T
22589519-T
44517206-Q
44876552-X
73225522-P
26745026-M
48305473-E
45633810-Q
20163175-H
44859579-B
53364622-E
03151190Y
73553755-P
53877527-G



20480519-P
20860423-K
53879676-Z
53363598-X
26764176-L
20046980-L
44528071-W
48587765-N
20855772-Q
53204882-V
20846797-B
53259834-E
48410157-X
73580687-F
45804737-F
73589485-L
44518796-L
73552060-S
45802947-P
48293945-V
26760290-C
53258394-P
33569970-K
46355451-D
53207888-X
53255645-L
4591386-R
53360680-J

Admitidos-as, condicionándose a que la documentación presentada en otras Administraciones Públicas, se ajuste a lo establecido en la base quinta, de las bases aprobadas por resolución de Alcaldía 2018002173 y 2018002205, (de rectificación de errores), de 28 y 30 de agosto de 2018, respectivamente

d.n.i.	Administración de procedencia
48687369-A	Ajuntament de Valencia
53092143-R	Generalitat Valenciana.





20154147-Y	Generalitat Valenciana
44873035-N	Generalitat Valenciana
53356466-P	Generalitat Valenciana
53361107-A	Ajuntament de Paiporta
53761122-W	Ajuntament de Paiporta

**Excluidos-as:**

d.n.i.	Motivo exclusión
20854635-Y	No aporta Certif. SEPE no percepción subsidio/prestación
20833429-Y	No aporta justificante de pago de las tasas o justifica la exención.
45800790-Q	No aporta documentación exigida en la base quinta.

**SEGUNDO.-** Someter a información pública, a efectos de reclamaciones por los/as interesados/as, por plazo de cinco días hábiles, desde la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios y en la página Web de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen la presente convocatoria.

**TERCERO.-** Dar traslado de la presente resolución a la Concejala de Servicios Generales y Personal, a la Concejala de Bienestar Social, a los representantes sindicales de los funcionarios y al Departamento de Personal.

Alfafar a dieciocho de setiembre de dos mil dieciocho.

EL ALCALDE,

Fdo.: Juan Ramón Adsuara Monlleó.



